

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

RUCT	3500224
Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente
Universidad solicitante	Universidad Europea Miguel de Cervantes

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizada de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título:

CRITERIO 3.- ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Se recomienda otorgar mayor objetividad a los criterios de admisión, considerando variables como, por ejemplo, el expediente académico. Además, se recomienda incluir rúbricas o criterios de baremación para la valoración de la entrevista personal y del cuestionario de motivación. En cualquier caso, será de especial atención en siguientes próximos procesos de evaluación externa que los criterios de acceso y admisión se apliquen correctamente y sin discriminación, basándose en criterios de igualdad, mérito académico y capacidad.

CRITERIO 4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda la posibilidad de ofrecer algún tipo de optatividad, así como Prácticas Externas al estudiantado para que pueda profundizar en algunos aspectos del máster dependiendo de la orientación profesional de cada estudiante.

CRITERIO 5.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se recomienda incrementar el porcentaje de docencia impartida por profesorado acreditado, dado que en la propuesta este profesorado imparte algo menos de un tercio de la docencia del título.

En Valladolid, a 31 de mayo de 2024



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.